



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Intentada sin haber podido practicarse la notificación del Decreto de resolución del expediente sancionador número SAN040-2014 por infracción del artículo 157.a) del Real Decreto 137 de 1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, en relación con el artículo 156.f) del mismo Reglamento, que se sigue en este Ayuntamiento contra don Julián Arribas Ortiz, con último domicilio conocido en calle La Huerta, número 25, bajo B, de Seseña, y en aplicación de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de la citada resolución.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro de la resolución en las dependencias de la Concejalía de Ordenación del Territorio y Servicios, calle Lope de Vega, número 25 (esquina calle Antonio Machado) de Seseña, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos.

Seseña 28 de noviembre de 2014.-El Concejal Delegada del Área de Comercio Seguridad, Personal y Empleo.-(Delegada por Decreto de Alcaldía 78 de 2013 de fecha 6 de febrero de 2013).-Carlos Muñoz Nieto.

N.º I.- 10941